

# Plaza de Toros de Madrid

EL MARTES, 17 DE JUNIO DE 1930

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

## GRAN CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

organizada por la ASAMBLEA SUPREMA de la

# CRUZ ROJA ESPAÑOLA

bajo la presidencia de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.)

## A BENEFICIO DE SUS HOSPITALES

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa grana y oro, de la acreditada ganadería de

## Don Florentino Sotomayor

de Córdoba.

### LIDIADORES

PICADORES.—Miguel Molina (Perete), José Díaz; Luis Farfías (Cicoto), Miguel Dutrús; José de la Haba (Zurito chico), Juan Rodríguez (Conejo) y Antonio Vega.—Picadores de reserva: Luis Gómez (Paje) y José Aguilar (Carriles); en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

### ESPADAS

*Luis Fuentes Bizarano*

## Victoriano Roger (Valencia II) Félix Rodríguez

*El espada Joaquín Rodríguez (Cagancho) no tomó parte por estar herido*

BANDERILLEROS.—Ginés Hernández (Ginesillo), Enrique Lacárcel (Vaqueret) y Francisco Mestres; Gabriel Hernández (Posadero), José Ortuño Palacios y Nicanor Fraga (Carranza); Enrique Ortega (Almendro), Fidel Rosalén (Rosalito), Antonio Duarte y José Román Manfredi.

## La corrida empezará a las CINCO en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio.

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

## ESTAN INVITADAS SS. MM. Y AA. RR.

**NOTA.** En cumplimiento de la Real orden de 7 de febrero de 1928, los picadores de tanda no saldrán al redondel hasta que haya sido fijado el toro, lo que se considerará verificado cuando se dé señal de clarín ordenada por el Presidente del espectáculo.

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 9 de febrero de 1924, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º, párrafo segundo: Que los niños que no sean de pecho necesitan billete para entrar en la Plaza.—45.º párrafo segundo: Que los espectadores podrán bajar al ruedo después de terminar el espectáculo, utilizando las escaleras o puertas, y en modo alguno descender por el frente de los tendidos.—Artículos 49, 50, 51 y 85, párrafos primeros de los mismos, que ordenan respectivamente: Que los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, deberán dirigirse a sus respectivos asientos por frente al número que indique su billete, y no podrán pasar a ocuparle mientras la lidia de cada toro se halle en el último tercio.—Que todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándose prohibido, expresamente, tener paraguas y sombrillas abiertos, proferir palabras que ofendan a la moral, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Que el espectador que se arrojará al redondel, será inmediatamente retirado y entregado a la Autoridad, que le impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con las de 250 ó 500, imponiéndosele el arresto supletorio, en defecto de pago, y entregándosele al Juzgado, por desobediencia, al incurrir en la tercera falta.—Que la Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiese sido retirado alguno o varios al corral por haber sido inutilizados en la lidia. Si la inutilización hubiere tenido lugar antes de la salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—Artículos 68, 69 y 106, que preceptúan: Que si todos los picadores se inutilizaren durante la lidia, continuará ésta, quedando suprimida la suerte de varas.—Que en la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la altura fijada en el párrafo segundo del artículo 16, por si fuere necesario, durante la corrida, comprobar la alzada de alguno de aquéllos. (La disposición que se cita dice: Que los caballos tendrán una alzada mínima de 1,45 metros.)—Que nadie podrá estar entre barreras, aunque suponga tener o tenga permiso de la Empresa, salvo los Agentes de la Autoridad y los dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona expresamente el Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 13 de junio de 1928, no se pondrán banderillas de fuego a los toros, aunque éstos no hayan tomado los puyazos reglamentarios, ordenando el Presidente la colocación de cuatro pares enteros de banderillas ordinarias en sustitución de aquéllas; asimismo la Presidencia dispondrá, antes del arrastre del toro, sea colocado sobre sus cuernos una caperuza o lazo de lienzo negro, flameando para ello un pañuelo encarnado.

**ABONADOS.** Podrán recoger sus localidades en las Oficinas de la Cruz Roja, calle de Sagasta, núm. 10, de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a ocho, previa presentación del talón de abono, durante los días jueves, 12; viernes, 13, y sábado, 14 de junio.

**SOCIOS.** A las mismas horas que las indicadas para el abono, los asociados de la Cruz Roja podrán adquirir localidades, previa presentación del carnet de identidad, el domingo, 15, en la calle de Sagasta, núm. 10.

**ENCARGOS.** El domingo, 15, de nueve de la mañana a dos de la tarde, y de cuatro a ocho, se despacharán en la calle de Sagasta, 10, los pedidos de billetes que hayan podido servirse con el sobrante del abono.

**LOS BILLETES SOBRAINTES** se expenderán en las Oficinas de la Cruz Roja, calle de Sagasta, 10, el lunes, 16, de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a ocho, y el martes, 17, día de la corrida, de nueve de la mañana a dos de la tarde en la referida Oficina, y en los despachos de la Plaza de Toros, desde las tres en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					LOCALIDADES	SOL						
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.			
TENDIDOS.	Barreras	8	10	18	28	80	GRADAS. ...	Delanteras	9	9	12 50	24	25
	Contrabarreras	7	9	18	28	25		Fila 1.ª	5 50	7	8	10	11
	Delanteras	7	9	18	28	25		Filas de la 2.ª a la 4.ª	5 50	7	8	10	11
	Filas de la 1.ª a la 5.ª	6	8	10	14	15		Tablancillos	5 75	7 25	8 50	10 50	11 50
	Filas de la 6.ª a la 11.ª	5 50	7 50	9 50	13 50	14 50		Balconillos	5 75	7 25	8 50	10 50	11 50
	Tablancillos	6 25	8 25	10 50	14 75	15 75							
	Balconillos, delantera	6 25	8 25	10 50	14 75	15 75							
	Balconillos, fila 1.ª	5 50	7 50	9 50	13 50	14 50							
Mto. del toril	Sobrepuestas, delantera	8				20	ANDANADAS.	Delanteras	7		10 50		15
	Sobrepuestas, fila 1.ª	5 50				14 50		Fila 1.ª	5		6 50		8
Balconillos de Meseta	Delanteras	8					Filas de la 2.ª a la 4.ª	5		6 50		8	
	Filas y Tablancillos	5					Tablancillos	5 25		6 75		8 50	
							Balconillos	5 25		6 75		8 50	
						PALCOS. ....	Con diez asientos					225	

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Dado el carácter benéfico de la fiesta quedan suprimidos los pases y localidades de favor Si por cualquier causa inevitable hubiera de suspenderse esta corrida, teniendo en cuenta el fin benéfico de la misma, se celebrará en uno de los días sucesivos.